Outlook

Re: Vencimiento - minuta prorroga 04 contrato 3464 de 2024

Desde Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
Fecha Lun 04/08/2025 19:56
Para Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>; Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>
CC Paola Andrea Rincon Sanchez <parincons@invias.gov.co>; Cristhian Camilo Guzman Quiroga <cguzman@invias.gov.co>

Buenas tardes Dra. Laura,

Amablemente damos visto bueno a la minuta del asunto para continuar su trámite.

Cordialmente,

Angela R.

De: Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>
Enviado: Monday, August 4, 2025 7:55:53 PM
Para: Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>
Cc: Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>; Paola Andrea Rincon Sanchez <parincons@invias.gov.co>; Cristhian Camilo Guzman Quiroga <cguzman@invias.gov.co>
Asunto: Fw: Vencimiento - minuta prorroga 04 contrato 3464 de 2024

Estimado ing. Oscar,

En adjunto se remite modificación de prórroga de contrato del asunto, para la revisión y aprobación previa al cargue en Secop ii.

Por favor tener muy presente que la fecha de vencimiento es hoy 04 de agosto.

Estaré muy atenta.

Saludos,

Obtener Outlook para iOS

De: Paola Andrea Rincon Sanchez <parincons@invias.gov.co>
Enviado: Monday, August 4, 2025 6:50:59 PM
Para: Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>
Cc: Cristhian Camilo Guzman Quiroga <cguzman@invias.gov.co>
Asunto: Fw: Vencimiento - minuta prorroga 04 contrato 3464 de 2024

Estimada Dra. Laura

Remito minuta y soportes para remitir a la subdirección de vías regionales para Vo Bo del ingeniero Oscar. Vence hoy.

Quedamos atentos para proceder con el cargue en Secop II.

Obtener Outlook para iOS

De: Cristhian Camilo Guzman Quiroga <cguzman@invias.gov.co>
Enviado: Monday, August 4, 2025 6:35:36 PM
Para: Paola Andrea Rincon Sanchez <parincons@invias.gov.co>
Asunto: Vencimiento - Minita prorroga 04 contrato 3464 de 2024

Estimada Pao, envió vencimiento de hoy para ser tramitado con la unidad ejecutora vías regionales.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co